

**DE LA GRAN DEPRESIÓN
A LA POSGUERRA**

EPISODIO 52

Creación de la Federación Nacional de Cafeteros, 1927

Roberto Junguito Bonnet

La creación de la Federación Nacional de Cafeteros, como organismo representativo de los caficultores de Colombia, tuvo lugar en Medellín el 1.º de julio de 1927. La Federación ha tenido desde su fundación una influencia decisiva en el desarrollo de los instrumentos de política cafetera. El Primer Comité Nacional de Cafeteros evaluó la conveniencia de crear un impuesto relacionado con la industria cafetera y propuso al gobierno y al Congreso expedir una ley sobre “protección y defensa del café”. La ley establecería un impuesto a las exportaciones de café, pero obligando al gobierno nacional, mediante un contrato, a entregar todo el producto del impuesto a la Federación. Esta, por su parte, se comprometía a destinar los recursos así obtenidos a fines establecidos expresamente en el contrato, en particular la defensa de la industria y el bienestar de los cafeteros, mediante diversos mecanismos de acción gremial. Los mecanismos propuestos se aprobaron en la Ley 76 de 1927. El contrato se ha prorrogado desde entonces mediante acuerdos del gremio con los gobiernos de turno.

El Fondo Nacional del Café, por otra parte, se creó el 22 de noviembre de 1940 como instrumento financiero del Tesoro, administrado por la Federación, con el fin de apoyar el almacenamiento de café y cumplir así con lo estipulado en el Convenio Interamericano del Café (o pacto de cuotas). Los ingresos del fondo se aplicarían a la compra de las cantidades de café necesarias para el funcionamiento del convenio. Más tarde se le asignaron objetivos más amplios al uso de sus recursos; por ejemplo, el apoyo a empresas importantes para la industria y la

promoción del café colombiano en el exterior. Las fuentes de recursos del fondo comprendieron inicialmente un impuesto de giros al exterior y el producto del diferencial cambiario a que estaba sometido el café. Posteriormente los recursos se ampliaron para incluir las utilidades en la comercialización realizada por la Federación con cargo a los recursos del fondo, el producto del impuesto *ad valorem* sobre las exportaciones de café y el de la retención cafetera.

La retención cafetera se estableció mediante el Decreto 080 de marzo de 1958 como mecanismo para financiar la adquisición del café y su almacenamiento, y cumplir así con las cuotas previstas en el Convenio Cafetero de México de octubre de 1957. Se fijó como el porcentaje de café físico que el exportador debería entregar en especie a título gratuito al Fondo Nacional del Café por saco exportado. Debido a la volatilidad de los precios internacionales del café, la política cafetera estableció como uno de sus principales objetivos establecer un precio interno de compra del café pergamino al productor que, si bien reflejaba los precios internacionales, fuese más estable que aquellos y rentable para el productor. La retención debería servir, además, como herramienta para estabilizar los precios internos. Posteriormente se contó con la denominada “contribución cafetera”, que sustituyó a la retención, y con un apoyo fiscal del gobierno mediante asignaciones presupuestales vinculadas al comportamiento de los precios internacionales, conocido como el Auxilio General de la Caficultura (AGC).

Por su parte, el reintegro cafetero fue establecido por el Decreto 107 del 17 de junio de 1957 con el propósito de asegurar que el producto de las divisas por exportaciones del grano efectivamente ingresara al país y, concretamente, al Banco de la República. El reintegro era un precio mínimo de exportación. Con la adopción del esquema de control de cambios mediante el Decreto 444 de 1967, se confió a la Junta Monetaria la fijación del valor mínimo del reintegro.

En el ámbito internacional, el principal instrumento para elevar y estabilizar los precios internacionales fueron los pactos de cuotas, que se organizaron y formalizaron mediante los convenios internacionales del café de 1962-1963 y 1968. Por su parte, desde sus inicios la Federación estableció la garantía de compra del café pergamino a los cultivadores, al establecer un precio de compra interno por carga de café pergamino que variaba con los precios internacionales y la tasa de cambio en Colombia.

Desde 1927, la Federación Nacional de Cafeteros ha sido una institución clave para la defensa de los caficultores y la industria cafetera nacional. La realidad histórica es que la Federación Nacional de Cafeteros no solo ha tenido influencia en los asuntos cafeteros, sino también en la política macroeconómica. El gerente de la Federación Nacional de Cafeteros durante la segunda mitad del siglo XX fue

tan influyente en el tema económico como el propio ministro de Hacienda. Sus opiniones eran escuchadas no solo en el Comité Nacional de Cafeteros, al cual asistían todos los ministros del área económica, sino en organismos oficiales como el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), el Consejo Directivo de Comercio Exterior y la Junta Directiva del Banco de la República, organismos de los cuales fue miembro.

REFERENCIA

Junguito, Roberto (2019). “El papel de los gremios en la economía colombiana”, *Revista Desarrollo y Sociedad*, núm. 82, primer semestre, Bogotá: Universidad de los Andes.

EPISODIO 53

La Gran Depresión y la agricultura

Carlos Caballero Argáez

La década de los años veinte fue la de mayor crecimiento económico del siglo XX. El incremento en la producción y la exportación de café, el pago de la indemnización de Estados Unidos por la pérdida de Panamá, la apertura del crédito externo para Colombia, el inicio de la exportación de petróleo, la inversión en vías de comunicación y el avance en la institucionalización para el manejo de la economía —en especial con la creación del Banco de la República, la Superintendencia Bancaria, la Contraloría General de la Nación, y la reorganización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público— dieron lugar a un incremento notable en los ingresos de divisas de Colombia y a una bonanza externa sin precedentes en la historia del país.

Entre 1925 y 1929 el ritmo anual de crecimiento del PIB per cápita alcanzó la cifra de 5,2 %, muy significativa para una economía que, hacia 1925, registraba un ingreso promedio por habitante de US\$ 115, uno de los más bajos en América Latina en un país con una población de 6,7 millones de personas, de las cuales el 75 % se ocupaba en actividades agrícolas. Se estima que, en este mismo período, “el Producto Bruto del sector agropecuario se incrementó en 20,2 %, el del sector manufacturero en 19,9 %, el de la minería en 334,3 %, el de la construcción en un 146 % y en 76 % el de transportes”. Sin embargo, el coeficiente de inversión en el sector agrícola fue bastante menor que el estimado para el de la industria; la inversión en maquinaria y equipo en el sector manufacturero creció en 50 %, muy por encima de la tasa de expansión del PIB⁵.

⁵ Datos de la Cepal, citados por Bejarano (1985: 177).

El aumento en los ingresos de moneda extranjera, en un régimen cambiario de patrón-oro, dio lugar al consecuente incremento de la oferta monetaria y de la capacidad de compra de los consumidores. Adicionalmente, se elevaron los salarios, en buena parte por la contratación de personal en las obras públicas (producto, además, de la migración del campo hacia las ciudades). Todo lo cual habría de conducir a una mayor demanda de alimentos, a la elevación generalizada de los precios de la comida, y a un fenómeno inflacionario diferente al de los primeros años del siglo, causado por la guerra y el desorden monetario. Entre 1924 y 1926 los precios de la comida se incrementaron en un 30%; alza atribuida, de una parte, a la incapacidad de la producción agrícola para responder al aumento de la demanda y, por la otra, a la “escasez de brazos” y a la elevación de los salarios en la agricultura⁶. Los mayores incrementos de precios se registraron en 1926: los alimentos subieron un 23% en Medellín, 19% en Bogotá, 14% en Cali y 11,5% en Barranquilla; el ganado en la feria de Medellín registró aumentos de 25,9% y los materiales de construcción en Bogotá, del 125% (Patiño Roselli, 1891: 77).

A principios del siglo XX, gran parte de la población rural se autoabastecía, bien como arrendatarios o aparceros en las haciendas o como campesinos independientes o colonos; los altos costos de transporte impedían la venta de excedentes en los mercados urbanos. El principal producto en área cultivada y producción era, naturalmente, el café. Los otros productos que se cultivaban eran banano, plátano, caña de azúcar, algodón, frijoles, arroz, cacao, cebada, fique, maíz, papas, tabaco y trigo. Dentro de estos, los de mayores áreas cultivadas eran las de maíz, caña, trigo y plátano, y los que pesaban más en el valor de la producción, además del café, eran el maíz y el plátano (Kalmanovitz y López, 2006: 108-109).

La inflación obligó al gobierno de Miguel Abadía Méndez a conformar un comité encargado de estudiar el problema de la carestía, presidido por el ministro de Industrias, en el que participó el ministro de Hacienda quien aconsejó al presidente expedir un decreto en 1927, con base en las facultades otorgadas por la Ley 3.^a de 1926 (que se conoció como Ley de Emergencia) para rebajar de manera sustancial las tarifas arancelarias para los productos alimenticios. Esta medida atizó la controversia entre los partidarios del proteccionismo y los del librecambio, así como la oposición de los agricultores agremiados en la SAC. Logró, sin embargo, su objetivo de reducir la variación de los precios. El decreto estuvo vigente hasta 1931, cuando se expidió un nuevo arancel proteccionista. De hecho, las importaciones,

⁶ El registro del incremento de los precios era en ese momento muy deficiente. Se contaba con tres indicadores: uno de precios de los alimentos por ciudades, otro de los precios del ganado en la feria de Medellín y un tercero, de precios de los materiales de construcción en Bogotá.

medidas por su relación con el consumo de los hogares, se incrementaron notoriamente entre 1926 y 1929 (en especial las de trigo y azúcar). Kalmanovitz y López (2006: 134-135) estiman que, “en 1928 un poco más de la mitad del consumo de los hogares era de bienes importados, registro que nunca volvió a ser alcanzado. Lo cual demuestra la magnitud del *boom* y de la destorcida que le siguió”.

La situación económica empezó a resentirse a partir de 1928, cuando, entre el primer y el segundo semestre, cayó abruptamente la entrada de capitales a Colombia y, a finales del año, comenzaron a descender los precios internacionales del café, si bien se mantuvieron las cantidades exportadas del grano. En 1929 el colapso de la bolsa de Nueva York condujo al cierre del crédito externo, a una caída más fuerte de los precios del café y a la reducción abrupta de las importaciones que, en su punto más bajo en 1932, solo representaron el 32,4 % del nivel alcanzado en 1928.

La baja de las importaciones por la incapacidad para comprar en el exterior por la carencia de moneda extranjera ante el cambio en las cuentas externas del país, facilitó la recuperación del mercado interno de alimentos para los productores nacionales, “particularmente de arroz, azúcar, cacao y trigo cuya producción se incrementó durante los años de la crisis. En promedio, la producción de alimentos agrícolas aumentó un 44 % entre 1925 y 1930-34 y en general, la producción agropecuaria logró mantener un desempeño muy favorable durante los años de la depresión” (Bejarano, 1985: 185). De acuerdo con José Antonio Ocampo, citado por Bejarano,

[...] este comportamiento se debió en primer lugar a la gran flexibilidad de precios con la cual el sector respondió a la crisis, lo cual minimizó sus efectos reales. Además, la inelasticidad de la demanda de productos agropecuarios desplazó el impacto de la reducción de la demanda agregada hacia otros sectores. Alguna evidencia fragmentaria indica también que los salarios urbanos y rurales disminuyeron menos que los precios de los alimentos, lo cual actuó en algún grado como un estabilizador automático en la demanda de bienes esenciales. Finalmente, el desarrollo del sistema de transporte en los años veinte, parece haber tenido un efecto favorable retrasado sobre la producción agropecuaria (Ocampo, 1984: 58; citado por Bejarano, 1985: 185).

Como lo observa Roberto Junguito en su libro sobre la historia económica de Colombia en el siglo XX, si bien la agricultura mantuvo su participación dentro del PIB durante los primeros años de la Gran Depresión, las exportaciones de banano se derrumbaron a partir de 1930 y la producción de tabaco registró también bajas desde finales de los años veinte. Por el contrario, los productos de consumo interno cuyas importaciones habían aumentado como consecuencia de la Ley de Emergencia de 1927, “vieron estimulada la producción interna, vía sustitución de importaciones, primero, con la eliminación del mencionado decreto en 1931 y, segundo,

con la reforma arancelaria de 1931, que elevó las tarifas como medio de estimular la producción interna. También con la devaluación de la tasa de cambio que se dio a partir de 1933” (Junguito, 2016: 161).

En síntesis, algunos sectores sufrieron como consecuencia de la crisis y de la deflación que se registró en los tres primeros años de la década de los años treinta. Sin embargo, de acuerdo con datos de la Cepal, la producción se incrementó en un 15,1 % entre 1925-1929 y 1930-1934. La inversión agropecuaria también aumentó y se mantuvo cercana al 15 % hasta bien entrados los años cuarenta. En términos de producción e inversión, entonces, la agricultura salió relativamente bien librada de la Gran Depresión. Simultáneamente, el sector fue testigo de cambios estructurales importantes, marcados por el conflicto entre arrendatarios y colonos y los propietarios de las haciendas cafeteras —lo que dio lugar a su desaparición— y por los esfuerzos de los gobiernos durante los años treinta por emprender programas de reforma agraria.

REFERENCIAS

- Bejarano, Jesús Antonio (1985). *Economía y poder: la SAC y el desarrollo agropecuario colombiano, 1871-1984*, Bogotá: SAC, Fondo Editorial Cerec.
- Junguito, Roberto (2016). *Historia económica de Colombia en el siglo XX*, Colección Historia Siglo XX, Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Kalmanovitz, Salomón; López Enciso, Enrique (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*, Bogotá: Banco de la República, Fondo de Cultura Económica.
- Ocampo, José Antonio (1984). “La crisis de los años treinta en Colombia”, en José Antonio Ocampo y Santiago Montenegro, *Crisis mundial, protección e industrialización*, Bogotá: Fondo Editorial Cerec.
- Patiño Roselli, Alfonso (1981). *La prosperidad a debe y la Gran Crisis, 1925-1935: capítulos de historia económica de Colombia*, Bogotá: Banco de la República.

EPISODIO 54

La Ley 200, la agricultura y el gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-1938

Carlos Caballero Argáez

Alfonso López Pumarejo asumió la presidencia de Colombia el 7 de agosto de 1934. En contraste con su antecesor, Enrique Olaya Herrera, que mantuvo durante los cuatro años de su mandato una coalición entre liberales y conservadores, López Pumarejo planteó y puso en marcha un gobierno de partido que bautizó como la “República Liberal”. El Partido Conservador no aceptó la propuesta de colaborar en su gobierno: ejerció la oposición a lo largo del período presidencial y, a partir de 1935, no ocupó curules en el Congreso, en las asambleas departamentales, ni en los concejos municipales.

Aunque una parte del Partido Liberal promovía la convocatoria de una asamblea constituyente para expedir una constitución que reemplazara la de 1886, López Pumarejo solo era partidario de su reforma para introducir en la Constitución el principio de la función social de la propiedad. La reforma, aprobada por el Congreso en 1936, fue más allá del tema de la propiedad, si bien este fue uno de sus pilares. Amplió el concepto de intervención del Estado, estableciendo que este podía “intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas o privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza, o de dar al trabajador la justa protección a la cual tiene derecho”⁷; y atendió el reclamo de fortalecer “el Estado social de derecho, la posibilidad del divorcio y el matrimonio civil y, no menos relevante, la supresión o limitación de las

⁷ Así quedó consignado en el artículo 11.º de la reforma de 1936 (Molina, 1978: 63).

prerrogativas supraestatales de la Iglesia en la vida de los colombianos afincadas en el Concordato y en la Constitución de 1886” (Tirado, 2019: xii-xiii).

Al posesionarse López Pumarejo en la presidencia, el conflicto agrario estaba en ebullición. El proyecto de ley sobre régimen de tierras presentado al Congreso por el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera no había sido aprobado, por lo que se mantenía la indefinición sobre la propiedad de la tierra y la situación de colonos y arrendatarios en las haciendas cafeteras, particularmente en Cundinamarca y Tolima. Cabe recordar que en julio de 1933 el presidente Olaya había enviado al Congreso este proyecto de ley con un mensaje en el cual advertía “la urgencia de atender la agitación y los conflictos relacionados con la propiedad de terrenos cultivados por gentes que alegan la calidad de colonos de tierras baldías y que otras personas reclaman como su propiedad privada” (Londoño, 2009: 67).

El proyecto partía del supuesto de que los terrenos no cultivados eran baldíos, establecía la obligación de explotar las tierras privadas en el lapso de diez años o de lo contrario revertirían a la nación, prohibía la adquisición hacia adelante de más de 2.000 hectáreas por propietario, limitaba la transmisión de los predios por herencia, y ordenaba el pago de las mejoras a los colonos en caso de despojo.

La oposición al proyecto del presidente Olaya por parte de los hacendados, representados por la SAC, fue muy agresiva. Pocos meses antes de su presentación al Congreso se había conformado, además, el Sindicato de Propietarios y Empresarios Agrícolas con el auspicio de la SAC y del Comité de Cafeteros de Cundinamarca, que publicó un manifiesto en el cual llamaba a defender el derecho de propiedad y a “luchar contra los enemigos de lo ajeno, llámense comunistas, bolcheviques o lleven cualquier otra denominación” (Londoño, 2009: 76-77). A pesar de la aprobación del proyecto por parte de una comisión de la Cámara de Representantes, fue finalmente rechazado por el Congreso. El gremio de los hacendados y los productores agrícolas, con el apoyo de las mayorías parlamentarias, logró su cometido.

Este era el ambiente que se respiraba al iniciarse la administración de López Pumarejo con la intención de terminar con los litigios ocasionados por la ausencia de títulos de propiedad saneados y perfectos, de aclarar los linderos, y de promover la explotación económica de la tierra con el fin de incrementar la producción agropecuaria, reducir los precios de la comida y mejorar la alimentación de los colombianos. El presidente López consideraba que:

[...] el Estado no podía continuar dándole gusto al terrateniente en su deseo feudal de que le hiciera respetar su pretendido derecho de despedir arrendatarios y colonos. La fuerza pública no estaría en adelante a su servicio. En cuanto a la tierra bien explotada, el dueño estaba en el deber de establecer condiciones favorables para la clase asalariada y de impedir que sobrevivieran ciertas prácticas

vetustas del contrato de trabajo y de las relaciones entre patronos y operarios. En cuanto al sueño secular del campesino de tener una parcela, es cierto que el propietario se la da en la mayoría de los casos, pero no se resigna a que se le prive el derecho feudal y supremo de quitársela (Molina, 1978: 33).

Y así fue. Un mes después de su posesión el presidente recibió un memorial de la SAC en el cual, después de invocar los artículos de la Constitución que garantizaban el derecho de la propiedad y de mencionar los conflictos entre propietarios y trabajadores promovidos por “agitadores de oficio”, se solicitaba al presidente y al Congreso:

[...] restablecer las garantías individuales y el respeto recíproco de los derechos naturales [...] así como dictar las disposiciones que tiendan a mejorar la suerte de las clases trabajadoras [...] suministrar préstamos a bajo interés por medio de agentes de la Caja Agraria a los pequeños cultivadores [...] y otras disposiciones que tiendan a impedir que los agitadores de oficio se conviertan en dictadores que impulsan a las clases trabajadoras al desorden, al odio de clases y al desconocimiento de todos los derechos (citado por Londoño, 2009: 81-82).

La respuesta de López Pumarejo fue rápida y contundente. Advirtió sobre la agitación espontánea generada por las “condiciones injustas e irregulares que soportan los trabajadores de grandes empresas agrícolas o los colonos que vinculan su esfuerzo a terrenos comúnmente reputados como baldíos”, y manifestó su parecer de que era normal que su elección hubiera producido “desasosiego” en las masas de trabajadores por las expectativas que se habían creado. De ahí la necesidad de solicitar al Congreso las reformas de la Constitución y de la ley que le permitieran al gobierno intervenir de una manera diferente a como estaba obligado a hacerlo bajo las normas vigentes.

En julio de 1935 el Ejecutivo presentó al Congreso el proyecto de ley sobre régimen de tierras, elaborado por una comisión designada por el presidente, en la cual, a diferencia de la convocada por el presidente Olaya Herrera en su momento, no hubo voceros ni de los propietarios ni de los colonos. Antes de hacerlo, en abril, el gobierno divulgó un “memorando” para explicar la intención que tendría el proyecto y desmentir a quienes afirmaban que el presidente quería “destruir la propiedad privada”. En lo fundamental, se anunciaba que el propósito sería “delimitar en forma práctica, rápida y sencilla, los baldíos de la propiedad privada, para evitar la ocupación abusiva de tierras baldías, y dar seguridad al título privado”, así como establecer la condición de la explotación económica de los predios para ocupar un terreno baldío, limitar la existencia de grandes propiedades incultas pero aprovechables, y señalar las pruebas suficientes para acreditar la propiedad del

suelo. Para su elaboración, la nueva comisión partió de los estudios sobre la cuestión agraria realizados en el gobierno anterior, lo mismo que del proyecto de ley de Olaya Herrera y de las modificaciones introducidas por el Congreso. El nuevo proyecto contenía 28 artículos y su exposición de motivos repetía el diagnóstico del problema agrario del gobierno anterior. Sin embargo, el lenguaje utilizado para sustentar el proyecto fue más radical que el de la administración Olaya Herrera.

El debate en el Congreso fue intenso, especialmente en el Senado, por cuanto en la Cámara contó con un sólido respaldo. Curiosamente, uno de los opositores en el Senado fue quien había ocupado el Ministerio de Agricultura en el gobierno de López en 1935. La discusión enfrentó a quienes consideraban necesario eliminar el latifundio e intensificar la explotación intensiva de la tierra, protegiendo a los pequeños cultivadores, contra quienes, por el contrario, defendían la conservación del latifundio y limitaban la intervención estatal a la provisión de crédito, el apoyo técnico y la sustentación de precios. La izquierda liberal y la izquierda socialista, representada por el senador Gerardo Molina, apoyó el proyecto del gobierno, aunque lo consideró “regresivo respecto al proyecto de 1933” (Londoño, 2009: 110). El debate dio lugar a algunas modificaciones, producto del compromiso entre los intereses de los colonos y de los terratenientes. Finalmente, el proyecto se aprobó y se convirtió en la Ley 200 de 1936, conocida como la Ley de Tierras de 1936.

La Ley 200 logró distinguir entre las propiedades privadas y los baldíos; revalidó los títulos de propiedad privada y determinó que la demanda de los títulos originales se requería únicamente en aquellos casos en que la propiedad hubiera sido cuestionada antes de 1935. Definió, igualmente, que el concepto de ‘posesión’ significaba la utilización económica de una propiedad y no solamente la posesión de títulos escritos⁸. En adelante no habría necesidad de presentar los títulos para establecer el derecho de propiedad; sería suficiente mostrar la cadena de la propiedad al menos durante treinta años. La presunción de derecho a favor de los propietarios dejó sin base jurídica el argumento de los colonos de que la tierra en la cual trabajaban estaba constituida por baldíos. Se canceló, entonces, la discusión entre las tierras privadas y las públicas. En búsqueda de la mejor utilización de la tierra, la Ley 200 estableció que, si los predios no se explotaban en los diez años siguientes a la aprobación de la ley, revertirían al Estado. Por otra parte, la nueva ley no incluyó la propuesta del

⁸ El artículo 1.º de la Ley 200 de 1936 establece textualmente: “Se presume que son de propiedad privada los fundos explotados económicamente y que son baldíos los terrenos incultos, pudiéndose desvirtuar esta segunda presunción con el título originario expedido por el Estado [...]”.

proyecto del gobierno Olaya Herrera de limitar la extensión de las propiedades transmitidas por venta o herencia.

La Ley 200 de 1936 cerró una etapa del conflicto agrario en Colombia. La agitación política alrededor de la ocupación de tierras por parte de los colonos y los arrendatarios, que había sido muy intensa desde finales de los años veinte, cedió en el gobierno de López Pumarejo, cuando la izquierda liberal, representada por Jorge Eliécer Gaitán, y la comunista, liderada por el Partido Comunista, apoyaron las iniciativas de López, entre ellas la Ley de Tierras.

En términos generales, los historiadores han considerado que la Ley 200 de 1936 confirmó la “gran propiedad” o “legitimó” las estructuras de propiedad prevalentes —véase, por ejemplo, Melo (2017: 203-204) y LeGrand (2016: 235)—. Es claro, como lo anota Gerardo Molina (1978: 79), que la ley no buscó la redistribución de la propiedad agraria, pero sí “calmó por un tiempo el malestar campesino”. Para Eduardo Zuleta Ángel, magistrado de la Corte Suprema de Justicia en 1935, la Ley 200 respondió al pensamiento de López Pumarejo de la necesidad de “leyes mucho más justas y democráticas sobre la propiedad de la tierra, sobre su uso y sobre las relaciones entre [el] dueño de la tierra y el trabajador asalariado” (Zuleta, 1986: 118).

El problema agrario y el desarrollo rural en Colombia no han podido resolverse, a pesar de los intentos de reforma que se han emprendido desde los años treinta del siglo XX. La década de 1960 sería nuevamente testigo de nuevos esfuerzos por modificar la propiedad de la tierra y estimular el crecimiento de la producción agrícola. Y más recientemente, en el siglo XXI, en las conversaciones de La Habana para poner fin al conflicto armado emergió de nuevo el desarrollo rural como elemento clave para “aclimatar la paz” en el país.

REFERENCIAS

- Londoño Botero, Rocío (2009). “Concepciones y debates sobre la cuestión agraria (1920-1938)”, en Rubén Sierra Mejía (ed.), *República Liberal: sociedad y cultura*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- LeGrand, Catherine (2016 [1988]). *Colonización y protesta campesina (1850-1950)*, Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular.
- Melo, Jorge Orlando (2017). *Historia mínima de Colombia*, México, D. F.: El Colegio de México, Turner.

Molina, Gerardo (1978). *Las ideas liberales en Colombia: de 1935 a la iniciación del Frente Nacional* (segunda edición, tomo III), Colección Manuales Universitarios, Bogotá: Tercer Mundo.

Tirado Mejía, Álvaro (2019). “Prólogo”, en *La Revolución en Marcha: el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Penguin Random House Grupo Editorial.

Zuleta Ángel, Eduardo (1986). *El pensamiento de López Pumarejo*, Bogotá: Ediciones Gamma.

EPISODIO 55

El café en la sociedad colombiana, según Nieto Arteta

Carlos Caballero Argáez

¿Cómo se expandió el cultivo del café por la geografía colombiana? ¿De qué manera se convirtió el café en el principal producto de exportación de Colombia desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX? ¿Cuáles fueron las consecuencias económicas, sociales y políticas del predominio del café a lo largo del siglo XX?

Estos interrogantes los responde Luis Eduardo Nieto Arteta, escritor y sociólogo colombiano, en un breve libro (o un ensayo largo) publicado en 1971 bajo el título de *El café en la sociedad colombiana*. Su relato muestra la manera como se conformaron la producción, las comunidades de cultivadores, y el manejo de la política cafetera en el país. Adicionalmente, cuál fue el impacto del café sobre las regiones colombianas, en la medida en que las vertientes de las cordilleras fueron colonizadas para cultivar café y el grano se convirtió en el producto de exportación por excelencia del país.

El café resultó fundamental para aclimatar la paz política en Colombia al concluir la guerra de los Mil Días en 1902 y luego de perderse el territorio de Panamá en 1903. Para 1905 se producían 500.000 sacos en el país, volumen que se multiplicó por seis en los siguientes 25 años y continuó aumentando (aunque a menor ritmo) hasta los años cincuenta, cuando las exportaciones de café llegaron a representar el 80% de las totales del país.

Precisamente entre 1905 y 1946, Colombia experimentó cuarenta años continuos de paz política. Las guerras civiles del siglo XIX quedaron definitivamente en la historia. El país avanzó hacia la modernidad, se creó una nueva institucionalidad y cambió el perfil de sus gobernantes, al adquirir preeminencia las finanzas y la administración sobre la gramática y la literatura.

Lo que no implica que el recorrido hubiera estado exento de dificultades. Una de estas, la profunda depresión económica, de 1930 a 1932, al colapsar los precios internacionales del grano. En un entorno de deflación y de protestas campesinas, los cafeteros se enfrentaron a la dificultad de servir sus deudas bancarias en el interior y en el exterior, especialmente los cultivadores de las haciendas de Cundinamarca y el Tolima. Otra fue el impacto de la Segunda Guerra Mundial sobre las exportaciones que, gracias a la efectiva acción diplomática de Colombia, dio lugar al primer acuerdo de cuotas de café con los Estados Unidos.

Nieto Arteta analiza la ventaja geográfica colombiana para la producción de café, por tratarse de un cultivo de ladera en un territorio con tres cordilleras y, por consiguiente, en vertientes con alturas sobre el nivel del mar ideales para la siembra del grano. Después del tabaco, cultivado en el valle del Magdalena medio, del añil y de la extracción de la quina, productos exportados desde 1850 y que enfrentaron la competencia de otras regiones del mundo y de los avances tecnológicos, Colombia descubrió el café, producto que se había cultivado en algunas regiones y exportado en pequeñas cantidades en el último cuarto del siglo XIX.

El recuento de la colonización de las vertientes de las cordilleras para sembrar café es fascinante. Los antioqueños, “encerrados entre las montañas”, se desplazaron hacia el sur, al territorio de lo que primero fue el departamento de Caldas, el cual fue escindido a la postre en tres, y que dio nacimiento a los departamentos de Risaralda y de Quindío y, adicionalmente, a zonas cafeteras en el norte del Valle del Cauca y del Tolima. A la vez, en Cundinamarca se transitó del altiplano hacia las vertientes de la cordillera oriental en búsqueda del río Magdalena. En el occidente se fundaron poblaciones y ciudades (Manizales, en 1848), al tiempo que en Cundinamarca se sumaron a las viejas poblaciones coloniales, nuevos asentamientos urbanos. En la cordillera central, en el Tolima, se fundaron pueblos que progresaron aceleradamente, como Fresno y Líbano. En el norte del Valle del Cauca, una población, Sevilla, “simbolizó el progreso”, impulsada por la siembra del café.

La colonización fue del centro hacia la periferia interior, cerca del río Magdalena, principal vía para transportar el café hacia el puerto de Barranquilla y al exterior. También ocurrió no muy lejos de la costa del Pacífico, por donde salió el café de occidente, cuando entró en operación el Canal de Panamá en 1915. Una colonización atípica, diferente a la de otros países de América Latina, por lo que Nieto Arteta cita a Miguel Samper, quien se refirió a Colombia como una “nación contrahecha”, que no se desarrolló de las costas hacia adentro, sino del centro hacia las costas. Fenómeno que dio lugar a la heterogeneidad regional del país y a la complejidad de su desarrollo: gestó un centro avanzado y moderno; costas marítimas en precaria economía y con pobreza extendida; y regiones en el suroriente (los Llanos, la Orinoquía y la Amazonía) abandonadas a su suerte.

La expansión de las siembras de café, desde la segunda mitad del siglo XIX, facilitó el surgimiento de nuevas regiones agrícolas en el país. La generación de ingresos en las unidades familiares de los colonizadores y la demanda de alimentos, de vestuario y de productos manufactureros estimularon el desarrollo industrial en el centro del país, particularmente en Medellín. El café fue el formador del mercado interno con ramificaciones a lo largo de río Magdalena (en Barranquilla), en el Caribe y en el Pacífico (en Buenaventura). La creación del mercado interno conduciría “ulteriormente a la expansión y el desarrollo de las industrias urbanas. Así el mercado cumplía su auténtica función: posibilitar la transformación de la economía colombiana”.

El café modificó igualmente la estructura económica regional existente hasta mediados del siglo XIX, en la cual los departamentos del oriente (en la actualidad Santander y Norte de Santander) contrastaban con “la penuria del Occidente y la miseria de la región Central, departamentos de Boyacá y Cundinamarca”. Eran las “dos Colombias”, que venían de la Colonia y de los primeros años de una nación independiente: “La del Occidente, esclavista y minera, y la de Oriente, agrícola y manufacturera”. El río Magdalena marcaba la línea divisoria entre las dos. El cultivo y la exportación de café mantuvo el dualismo, pero lo trastocó: en adelante el occidente avanzaría y el oriente retrocedería.

El cambio regional se reflejaría también en la política y en el manejo económico. De Antioquia provinieron los Ospina: Pedro Nel, primero, reformador de la institucionalidad económica, y Mariano, después, uno de los primeros gerentes de la Federación Nacional de Cafeteros, ambos de familia cafetera y presidentes de la república. Del Tolima, Alfonso López Pumarejo y Darío Echandía, presidentes también y figuras representativas de la República Liberal, entre 1930 y 1946. En el manejo económico habrían de sobresalir igualmente los ministros de Hacienda antioqueños y caldenses, Esteban Jaramillo, Francisco de Paula Pérez, José María Bernal, Gonzalo Restrepo Gutiérrez, Arcesio Londoño, Antonio Álvarez Restrepo y Jesús María Marulanda; acompañados, eso sí, por Carlos Lleras Restrepo (vinculado al café a través de su familia política), quien ocupó esa cartera durante la Segunda Guerra Mundial, y tendría a su cargo la creación del Fondo Nacional del Café, instrumento fundamental de intervención en el mercado interno del grano para cumplir con las cuotas acordadas en el acuerdo cafetero con Estados Unidos en 1941.

Una característica adicional del café como principal producto de exportación de Colombia diferencia al país de otros países de América Latina: lo producen un sinnúmero de familias campesinas, las cuales se contaban hace unos años en 500.000. Los ingresos se reciben en las unidades productivas, descentralizadas y alejadas del Estado. Los cultivadores establecieron en 1927 una entidad privada, la Federación Nacional de Cafeteros, que promovió sus intereses y apoyó, desde sus

inicios, la negociación de acuerdos internacionales para ampliar el acceso del café colombiano a los distintos mercados en el mundo.

La Federación, además, desarrolló infraestructura de almacenamiento y de transporte del grano y financió investigación científica con miras a elevar la productividad del cultivo. El Estado contrató desde 1941 con la Federación la administración del Fondo Nacional del Café, lo que reforzó el carácter privado del manejo cafetero, a pesar de lo cual el Comité Nacional de Cafeteros, en el cual participan el ministro de Hacienda y los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores orientó la política cafetera nacional. Fue tanta la autonomía de la Federación que el Estado delegó en esta la administración de los recursos cafeteros y llegó incluso, como exclama Nieto Arteta, a la firma de un contrato para que defendiera y protegiera a los cultivadores.

La naturaleza privada de la actividad cafetera colombiana explica, en buena parte, la estabilidad económica y política colombiana durante el siglo XX. Con el surgimiento del café terminó la angustiada búsqueda de productos de exportación, característica del siglo XIX. Quedaron atrás los debates ideológicos y comenzaron a dominar las preocupaciones prácticas, el manejo de la economía y el impulso al desarrollo. Así lo considera Nieto Arteta para quien “el café es una revolución económica”, que “suscita la formación de una economía capitalista, después de haber ampliado el mercado interno para la futura producción industrial”. Al contribuir a la estabilidad económica (dependiente de los ciclos de precios internacionales del café), vino la estabilidad política. Sin la primera no hubiera habido la segunda, “el café la ha producido y con ella el sosiego y la mesura”.

Nieto Arteta concluye su texto llamando la atención sobre el peligro de la “monoexportación”. Si bien el café contribuyó a la transformación de la economía y de la política colombianas en lo corrido del siglo XX, era necesario restarle hegemonía, “no mediante la sustitución de ese cultivo por otro, también de índole agrícola, sino a través de la realización de todas las amplias posibilidades de expansión que aún ofrece la economía colombiana”. Un llamado de enorme actualidad en los inicios de la segunda década del siglo XXI, en un país que dejó de depender de la exportación de café al finalizar el siglo XX para hacerlo de la exportación de petróleo y de carbón, y que requiere, ante los cambios que enfrenta el planeta, realizar una diversificación radical y profunda de sus exportaciones.

REFERENCIA

Nieto Arteta, Luis Eduardo (1971). *El café en la sociedad colombiana*, Bogotá: Ediciones La Soga al Cuello.

EPISODIO 56

Ganadería en la costa Atlántica colombiana, 1870-1950

Juan José Perfetti del Corral

En el desarrollo histórico de la agricultura colombiana, una de las actividades que ha desempeñado un papel muy importante ha sido la pecuaria y, entre ella, la ganadería, especialmente la de carne. Adicionalmente, la región Caribe ha tenido tradicionalmente en la ganadería vacuna una sustancial y vital fuente para su desarrollo económico y social.

Distintos autores han realizado diversos estudios y análisis sobre el desarrollo de la ganadería de la costa Caribe. Entre ellos, Eduardo Posada Carbó presentó, en la revista *Coyuntura Económica* de Fedesarrollo, un artículo (1988: 143-172) en el que se aleja, por diversas razones que explica al comienzo del estudio, de las interpretaciones dadas por otros autores al tipo de desarrollo ganadero que se tuvo en esta región de Colombia y se propone “presentar algunos aspectos de la ganadería vacuna en la costa Atlántica, entre 1870-1950”.

Para tal efecto, el autor identifica “las distintas facetas de esta actividad económica”, al tiempo que explica cómo el estudio emprendido “servirá para descubrir las relaciones sociales, económicas y políticas que de ella resultan”. El análisis adelantado por Posada lo lleva a alejarse de una visión determinante de la hacienda en el desarrollo de la ganadería costeña y abre la posibilidad de ver “las divergencias internas de la región y sus distintos niveles de desarrollo”, de profundizar en la “participación de otros agentes” en la cadena de producción y económica de la ganadería y, muy especialmente, de la participación e influencia de las denominadas “economías

campesinas” y de otros “sectores de la economía regional”. En este sentido, el estudio de Posada Carbó constituye el tema de este episodio.

En el estudio se muestra cómo, en buena parte del siglo XIX, la ganadería fue “una de las fuentes de riqueza nacional más importantes del país”. Además, se señala que, para el momento de publicación de su estudio, “la ganadería representa una cuarta parte del producto interno bruto del sector agropecuario y sigue compitiendo en importancia con el café”. De esta forma, se afirma que “este ensayo pretende mostrar cómo la ganadería creó un mercado regional al tiempo que integraba la economía de la costa con la economía nacional”. Para Posada Carbó, fruto de la dotación de recursos y de las condiciones existentes en la región Caribe, “la ganadería fue quizá la industria racionalmente apropiada para el desarrollo costeño”.

Durante el siglo XIX, la actividad ganadera “tuvo un crecimiento constante, con serios altibajos causados por las guerras civiles”. De esta forma, se trataba de un “crecimiento lento, ajustado a las condiciones regionales y nacionales y a ratos impulsado por el mercado mundial”. Así, a comienzos del siglo XX, en los departamentos de la costa Caribe, se contaba con “1,2 millones de reses”. Para la década de 1940 se estima que el hato ganadero tenía “entre 3,5 y 4 millones de cabezas de ganado”.

Para su expansión, la ganadería costeña ocupó “montes habilitados” a través de los “métodos tradicionales del desmonte y la quema”, en tierras “llanas e inundables durante buena parte del año”, que en la estación seca “ofrecen buenas condiciones para los pastos”, como sucede en la zona del río Sinú. Esto creó un movimiento “cíclico del ganado vacuno de las tierras altas a las bajas, y viceversa”, haciendo de estos “los dos espacios geográficos del ganado costeño”.

A finales del siglo XIX, el desarrollo de la ganadería del Caribe comenzó un proceso de introducción de mejoras tecnológicas, con las siembras de nuevos pastos traídos del extranjero. Este proceso avanzó, según Posada, de manera lenta. A igual ritmo evolucionó el mejoramiento genético del hato ganadero. Para ello se hicieron “los primeros cruzamientos con sementales importados”, entre los que se encontraban los de la raza cebú, que se consideraba era la que mejor “sobrevivía a las condiciones del clima” imperante en la región. Aunque a juicio de algunos, no producía la mejor carne.

De acuerdo con el autor, “la expansión de la ganadería produjo la consolidación de haciendas de gran tamaño que acumulaban entre 10.000 y 15.000 reses”. Estas haciendas se dedicaban, preferencialmente, a la ceba o al comercio del ganado.

De la mano de esta relativa especialización, se señala que “al parecer, en los otros niveles de producción [la cría y el levante] predominaban los pequeños y medianos propietarios”. En consecuencia, se indica que las evidencias “sugieren una división del trabajo que vincularía, de una manera predominante más no exclusiva, ciertas

fases de la producción ganadera con la forma de propiedad”, además de “la existencia de una [cierta] división regional del trabajo”. Así, en el departamento del Magdalena se ubicaba principalmente la cría y el levante, mientras que en el sur de Bolívar se dedicaban al engorde.

Ahora bien, además de los productores, en la cadena de comercialización intervenía un número significativo de intermediarios que vinculaban los “centros de producción y consumo”. Se cita el ejemplo que, entre el criador de ganado del departamento del Magdalena y el consumidor final (el carnicero de la ciudad de Medellín), “podían intervenir seis agentes por lo menos”. Se destaca, además, que en la cadena también intervenían otros agentes, como los transportadores y los propietarios de las tierras en donde “debía pastar el ganado durante su travesía”, recorrido que debía hacerse desde las zonas de producción (en la costa Caribe) a las de consumo (en este caso la capital del departamento de Antioquia).

Un factor que favoreció la expansión de la actividad ganadera fue la “existencia de una significativa demanda [nacional] de carne de res”. Ello respondía al hecho de que, tanto en la costa Caribe como en otras regiones del país, la carne vacuna “ocupaba un puesto importante” en las correspondientes dietas alimentarias. Las evidencias que al respecto cita Posada Carbó muestran que el consumo de carne de res era generalizado, aunque señala que “sin dudas, había diferencias en su consumo entre las diferentes clases sociales, tanto en la cantidad como en la calidad”.

El consumo de carne tenía su principal fuente en los sectores urbanos. Así, entre los años 1870 y 1950, “la demanda de carne de una ciudad en expansión como Barranquilla, por ejemplo, creció casi al ritmo de su población”. Pero el consumo de carne no solo se daba en la costa Caribe, pues como lo señala Posada, “los mayores mercados del ganado costeño, sin embargo, se encontraban en el interior del país, donde la demanda de carne era también significativa, particularmente en los departamentos de Antioquia, Santander y Tolima”. En otros departamentos, como Boyacá, Cauca y Nariño, el consumo de carne de res no era muy alto.

El ganado proveniente de la costa se dirigía a abastecer los mercados de los departamentos de Antioquia, Caldas, Tolima, Santander y Cundinamarca. Estos movimientos de ganado dieron lugar al desarrollo de las denominadas “ferias de ganado”, en donde se comercializaba ganado en pie. Según Posada Carbó, las “ferias de Medellín, Bucaramanga y La Dorada, acaparaban cerca del 40 % del movimiento” que se daba del ganado costeño, y en particular el proveniente de Bolívar. Las ferias antes mencionadas “eran factores determinantes del mercado” de la carne de res departamental y nacional.

Antioquia se destacaba como el “principal mercado del ganado costeño”. Este departamento se caracterizaba por su alto consumo per cápita de carne (que, entre

1929 y 1942, por ejemplo, fue, en promedio, de 47,6 kilos al año). De esta forma, la feria de ganados de Medellín “se convirtió en el evento ganadero más importante del país”. De acuerdo con Posada, esto motivó a que “los capitalistas antioqueños invirtieran dineros en el sector ganadero”, especialmente adquiriendo fincas en la costa Caribe, y en particular en el sur del departamento de Bolívar.

Con el propósito de ilustrar algunas de las principales características de este tipo de desarrollo empresarial en la actividad ganadera, en el estudio se analiza, de manera detallada, el caso de la hacienda Marta Magdalena, ubicada en el distrito de Montería. Esta hacienda se dedicaba, básicamente, a “engordar ganado vacuno con destino a los mercados del interior del país, Medellín en particular”.

Otro ejemplo de desarrollo del mercado de la carne vacuna proveniente de la región Caribe y en el que recaba el estudio de Posada, es el del Packing-House en Coveñas, el cual tenía como destino los mercados externos. Infortunadamente, al final, este emprendimiento empresarial se convirtió en un “intento fallido de modernizar la industria” de la carne. Entre las causas de su fracaso se señalan un mercado mundial restringido, la baja calidad de la carne colombiana y su muy alto precio comparado con los estándares internacionales. A pesar del evidente fracaso de este proyecto, se señala que ello “fue también una oportunidad para que los ganaderos de la región conocieran las condiciones del mercado internacional y la necesidad de producir un mejor tipo de ganado”.

No obstante la frustración que significó el malogrado proyecto del Packing-House, los ganaderos costeños buscaron otras oportunidades de comercialización externas, entre las que estaba “la exportación del ganado [en] pie” que, según Posada Carbó, constituía una oportunidad rentable. Sin embargo, y como lo señala en su estudio, “aunque la exportación de ganado en pie nunca fue un movimiento constante de significación económica”, se presentaron algunos períodos de auge, gracias a los mejores precios. Entre 1870 y 1950, desde la costa Atlántica se exportó ganado en pie a diversos países de la región como fueron, entre otros, Cuba, Panamá, México, Perú, Costa Rica y algunas islas del Caribe. No obstante, el flujo de exportaciones de ganado se vio afectado, en ciertos momentos, por las presiones ejercidas por algunos agentes comercializadores del interior del país. Estas presiones llevaron a que “el gobierno nacional tomara medidas para restringir la exportación de ganado en pie”. Así, por ejemplo, en la década de los años cuarenta del siglo XX, “las exportaciones estaban sujetas al régimen de cuotas”.

Finalmente, gracias al desarrollo general del país, y muy especialmente al crecimiento y la expansión de las principales ciudades, la ganadería costeña continuó durante la primera mitad del siglo XX su proceso de ampliación y mejoramiento por medio del impulso proveniente de la demanda interna que recibieron ciertos

sectores industriales directamente relacionados (a través de la utilización en sus procesos productivos de productos y subproductos de la actividad ganadera) con la producción del ganado vacuno. Entre estos sectores estaban, principalmente, el de curtiembres, la industria de artículos de cuero (en especial la fabricación de calzado) y la industria de productos lácteos, en particular de la leche, el queso y la mantequilla.

REFERENCIA

Posada-Carbó, Eduardo (1988). “La ganadería en la costa atlántica colombiana, 1870-1950”, *Coyuntura Económica*, vol. XVIII, núm. 3, pp. 143-172, Bogotá: Fedesarrollo.

EPISODIO 57

La agricultura en el informe del Banco Mundial de 1950

Roberto Junguito Bonnet

El documento del Banco Mundial (1950), *Bases de un programa de fomento para Colombia* tuvo como objetivo central formular un programa de desarrollo para elevar el nivel de vida del pueblo colombiano. Este informe fue producto de la primera misión de su género enviada por el Banco Mundial a país alguno y tuvo como jefe a Lauchlin Currie, profesor de la Universidad de Harvard y exasesor de la administración Roosevelt. El *Informe Currie*, como también se le conoce, se inicia con unos capítulos descriptivos sobre la geografía colombiana, los factores determinantes del nivel de vida en Colombia, y aspectos de los recursos humanos y naturales.

La segunda parte de la obra comprende el desarrollo del programa propiamente dicho. Comienza por subrayar que la tarea de elevar el nivel de vida de todo un pueblo en un período relativamente corto (p. ej. se fijaban la metas para los años 1950-1955) era extremadamente difícil, razón por la cual se requería un programa coherente y global de desarrollo. Esto exigía lograr mejoras simultáneas en toda la economía. Resaltaba, en todo caso, que el proceso de desarrollo económico exigía que una menor proporción de la población estuviese vinculada a las labores agrícolas y una mayor se localizara en las zonas urbanas.

En el programa para la agricultura, el *Informe* conceptúa que lo fundamental era elevar la productividad para aumentar la producción total y liberar mano de obra para producir otros bienes. Y fija metas concretas de producción por actividad para 1955. Estima que la producción anual promedio de la agricultura en los años

cuarenta había sido del 2 % anual; que ya para 1946 el país era autosuficiente en muchos productos, aunque su composición debería reestructurarse para mejorar los niveles de nutrición mediante el estímulo a la producción de pescado, leche, grasa, frutas y carne. Calcula entonces la tasa anual de crecimiento de la producción requerida para el consumo interno, las exportaciones y la sustitución de importaciones.

En sus recomendaciones de política sugiere el uso de los impuestos prediales como estímulo para obtener una utilización más eficiente de la tierra, además del desarrollo del crédito, la educación rural, la irrigación y el aprovechamiento de las aguas, la mecanización y el uso de abonos.

REFERENCIA

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Banco Mundial; Currie, Lauchlin (1950). *Bases de un programa de fomento para Colombia*, Bogotá: Banco de la República.

EPISODIO 58

Nieto Arteta y el café en la economía colombiana

Juan José Perfetti del Corral

Desde la época colonial y hasta mediados del siglo XIX diversas (aunque limitadas) actividades agrícolas fueron algunas de las fuentes principales de desarrollo de la economía colombiana. En diversos momentos se tuvo el predominio de ciertos cultivos que gozaron de un auge, soportado en circunstancias locales o externas, las cuales cambiaron a lo largo del tiempo y que, al final, terminaron arrasando con lo que por años se había construido laboriosamente.

Algunos de estos cultivos, como fue el caso del tabaco, fueron, inicialmente, favorecidos por decisiones gubernamentales (como ocurrió con la eliminación del monopolio de este producto), lo que generó la expansión de la producción con resultados muy positivos para la economía de las regiones y del país. Sin embargo, con la llegada de las exportaciones provenientes de “algunas regiones coloniales” y la fuerte competencia que ello le significó a la oferta nacional, se terminó generando una gran crisis del cultivo, la cual dio al traste con buena parte del auge productivo que se había alcanzado. Cosa parecida aconteció, en su momento, con otros cultivos, como el añil y la quina.

Por diversas circunstancias, que son objeto de análisis en el presente episodio, el café rompe con este trágico destino y no solo sigue, durante el tiempo, una senda de expansión productiva (y de venta externa), sino que genera grandes transformaciones de la economía colombiana, las cuales perduraron por décadas. Con esto en mente, en este episodio se presenta el papel que el cultivo del café tuvo en el desarrollo de la economía colombiana hasta mitad del siglo XX, según lo expuesto por Luis Eduardo Nieto Arteta en su libro *El café en la sociedad colombiana*.

De acuerdo con dicho autor, el desarrollo y la hegemonía del cultivo del café en Colombia responde a condiciones tanto internas como externas. Entre las primeras está la condición geográfica del país surcado por “tres grandes cordilleras [que] lo atraviesan de sur a norte”. Entre finales del siglo XIX y principios del XX el cultivo del café se expandirá de manera progresiva “en las sinuosas y onduladas vertientes” de las cordilleras andinas, las cuales dominan, en parte importante, la geografía del país.

Este proceso de expansión irá de la mano de la ocupación de dichas vertientes por parte de la colonización que, ante el fracaso final de cultivos como el tabaco, el añil y la quina, no tienen en esas vertientes otra alternativa posible que el cultivo del café, producto que, según Nieto, “desde 1830 y aún en años anteriores se había exportado en pequeñas cantidades”. En 1866-1867 dichas exportaciones ya habían alcanzado un volumen de 4.099.391 kilogramos.

El desarrollo del cultivo del café va apareciendo progresivamente a lo largo de diversos departamentos del país, surgiendo así nuevos territorios cafeteros, siendo los más destacados los de Caldas, Cundinamarca, Tolima y Quindío, además del propio Antioquia. Ello también trajo consigo la fundación de nuevas ciudades y su desarrollo vertiginoso, que representó “un modo de vida que no conocieron las viejas ciudades coloniales”.

El impulso que tuvo la producción cafetera obedece, en buena parte, según Nieto Arteta, a que “sólo hay un producto que se puede cultivar en forma lucrativa en las vertientes andinas”. Entonces, se concluye que “el predominio de la producción del grano responde a una fatalidad geográfica”, fatalidad que con el paso de los años (y durante décadas) se convertirá, paradójicamente, en una bendición no solo para los territorios en donde se cultiva el café sino para el resto de la nación.

En cuanto a las condiciones externas que llevaron al predominio del cultivo del café, Nieto señala que en el caso de este producto agrícola se cumple con el hecho generalizado de que las economías latinoamericanas desempeñaban, en el escenario mundial, una función básica, “producir materias primas y alimentos” para el resto de las naciones. Esto explica la dependencia que el desarrollo del cultivo de café tiene de la demanda mundial: su ampliación es acorde con el mayor consumo externo.

Se anota, además, que, en la historia económica de Colombia, el café, contrario a lo acontecido con otros productos (como los ya mencionados, el tabaco, el añil y la quina), por primera vez, no “ha desaparecido y no ha disminuido. Contrariamente, ha gozado de un creciente aumento [...] Es un cultivo generalizado”. Como se muestra enseguida, este hecho tan significativo tuvo consecuencias muy favorables para la economía colombiana.

Así, de acuerdo con Nieto, “el café ha ocasionado el desarrollo de actividades económicas en regiones que no lo producen [...] por estar al nivel del mar”. Este es el caso de los desarrollos en la infraestructura para el transporte del café desde lo alto de las montañas a los puertos de exportación en el Caribe y el Pacífico. Esta infraestructura de transporte no solo corresponde a las viales, sino que, además, incluye las del ferrocarril y la navegación por río, como ocurrió en el caso de la principal arteria fluvial, la del Magdalena.

Estos desarrollos en la infraestructura, motivados por el crecimiento de la producción cafetera, generan, además, nuevas relaciones entre diferentes regiones del país, al tiempo que propicia “ocupaciones regulares y estables a los colombianos” que no viven en las zonas cafeteras, sino que lo hacen a lo largo de las redes de transporte que ahora ocupa el café, así como en los puertos de embarque hacia los mercados externos.

Pero, según Nieto Arteta, las cosas van más allá, pues “el café ha sido el creador de una auténtica economía nacional”. Ello lo considera “otra transformación histórica” y llama la atención sobre el hecho de que esto se logró sin necesidad de “realizar una especial reforma agraria” y sí gracias a las “condiciones sociales de la producción de café”, pues la pequeña propiedad es “el eje del cultivo del grano”. De esta forma, las relaciones de desarrollo entre la agricultura y las industrias urbanas fueron, en un principio, condicionadas por la primera. Más tarde, dicha relación se trastoca, hasta alcanzar “un mutuo y funcional condicionamiento de agricultura y de industrias en Colombia”.

Aunque en un principio la expansión del café “fomenta las importaciones” de diversos bienes, más adelante “la creación del mercado interno”, liderada por dicha expansión, conducirá al desarrollo y la ampliación de las “industrias urbanas”. Estas tienen “asegurado un mercado en la zona interior cafetera”. A la luz de estos efectos del café sobre el desarrollo económico del país, y comparándolos con los obtenidos por otros cultivos en el pasado, Nieto Arteta concluye que “el café ha suscitado transformaciones históricas en Colombia que anteriormente ningún otro producto había ocasionado”.

De acuerdo con el autor, otros de los aportes del café a la economía colombiana fue la “relativa” (*cum grano salis*) estabilidad económica que se basa no solo en factores internos (la inexistencia de competencia al café por parte de otros cultivos agrícolas en las vertientes andinas) sino externos (no hay posibilidad de expansión de la producción del café en las colinas y tampoco hay superproducción mundial de cafés suaves). Dicha estabilidad, según Nieto, no es absoluta, pues “no hay plena estabilidad económica en el mundo capitalista contemporáneo”. En este sentido,

el autor entiende la situación del café como una estabilidad “con crisis periódicas, crisis de baja de los precios, no crisis de superproducción”. Respecto a esto último, se considera que una elevación lenta de la producción de café (por la ocupación y colonización de regiones de vertientes “todavía desiertas o incultas”) es una posibilidad a considerar, aunque “un poco remota por lo demás”.

El auge del café tiene, además, otra significación. Se produce en distintas regiones del país y, por tanto, se trata de un “hecho general porque la realidad geográfica fundamental del territorio colombiano” favorece su cultivo donde se presenta la “mayor densidad de población”: la vertiente andina. Esto ha permitido que el café represente “la ocupación permanente y regular” y la “absorción de población apta para la producción”. Esto resultaba “muy valioso y nada indiferente para el destino histórico de la Nación”.

Por otra parte, la expansión y el auge del cultivo del café conlleva un nuevo (y significativo) hecho económico para Colombia, su inserción directa en la economía mundial, vía las exportaciones crecientes (y que además permanecerán a lo largo del tiempo) en los mercados internacionales. Esto implica que el país tenga que mantenerse al tanto de lo que pasa en dichos mercados, pues ello no solo tenía implicaciones en los “centros productores”, sino que influía directamente en la “economía Nacional”, es decir, en asuntos como el consumo nacional, la capacidad de compra de los colombianos, el devenir de la industria nacional, la capacidad importadora, la relación cambiaria del peso con otras monedas, etc.

A pesar de la gran y eficaz capacidad que ha demostrado tener el café sobre el desarrollo de la economía colombiana, Nieto Arteta señala que “el café crea o no elimina” una circunstancia que caracteriza el desarrollo económico del país, y la cual consiste en que el mismo no es homogéneo entre diversas regiones. En Colombia, “hay siempre una disparidad, ciertas diferencias”, las cuales se han conservado a lo largo de las distintas épocas históricas.

En particular, Nieto se refiere a dos regiones principales: el oriente y el occidente. A este hecho lo denomina el “dualismo fundamental de la economía colombiana”. En el pasado, el oriente fue la región que “disfrutó de una más amplia producción de mercancías”. Gracias al café, el occidente es el que adquiere “la primacía económica”, producto de “una auténtica economía capitalista”. Aun así, Nieto señala que “el café ha creado la economía nacional, pero ha unido a Colombia a través de la separación y de la diferencia. Es la dialéctica: unir separando”. En el oriente el café coexiste con “los viejos módulos económicos” y en Barranquilla “ha hecho posible el desarrollo de una economía fabril local rigurosa”.

De todas formas, y como se ha ilustrado a lo largo de este texto, son evidentes las grandes transformaciones históricas que, hasta mediados del siglo XX, produjo

el cultivo y la producción de café en Colombia. Estas tuvieron importantes y profundos impactos sobre el desarrollo económico y social, no solo de las regiones productoras del grano, sino también sobre la economía y la sociedad colombiana, impactos que se mantuvieron durante las siguientes décadas.

REFERENCIA

Nieto Arteta, Luis Eduardo (1971). *El café en la sociedad colombiana*, Bogotá: Ediciones La Soga al Cuello.

EPISODIO 59

La agricultura en Colombia hacia 1950

Roberto Junguito Bonnet

De acuerdo con el trabajo de Kalmanovitz y López (2006), *La agricultura colombiana en el siglo XX*, la estructura de la agricultura en 1950 era la siguiente: la agricultura sin café representaba el 47,8 % de la producción agropecuaria, el café el 16,7 % y el total pecuario el 35,6 %. En 1960 dichas participaciones relativas se habían modificado muy poco y eran, respectivamente, del 48,6 %, 17,0 % y 34,4 %. Con base en estas cifras se puede afirmar que la tasa real anual promedio de crecimiento de la agricultura durante los años cincuenta fue del 3,2 %.

Ahora bien, las tasas de incremento variaban según productos. Las actividades agrícolas de mayor dinamismo en el decenio fueron las oleaginosas, que crecieron al 19 % anual, y los productos exportables, que lo hicieron al 5,5 %. Además, se encuentra que durante la década los cultivos transitorios crecieron al 5,2 % anual, por encima del café (3,2 %) y de los productos pecuarios (3,1 %). En general, el crecimiento por renglones de actividad fue acorde con lo proyectado en el Programa de Fomento del Banco Mundial (1950). Por otra parte, cabe señalar que la participación del sector en el PIB se redujo ligeramente a lo largo de la década, pues pasó de representar el 35 % del PIB a un nivel cercano al 32 %.

Los años cincuenta fueron de especial importancia en el sector cafetero. Fue un período de crecimiento en la producción nacional. De acuerdo con las cifras de la Federación Nacional de Cafeteros presentadas por Junguito y Pizano (1991), la producción alcanzó un promedio anual de 6,2 millones de sacos anuales en el quinquenio 1950-1955 y de 6,7 millones anuales entre 1955-1960. De acuerdo con estimativos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en este último quinquenio el promedio anual pudo haber alcanzado hasta 7,4 millones si

se incorporan estimativos de posibles exportaciones de contrabando en esos años. Lo más destacado, sin embargo, fue lo sucedido con los precios internacionales a lo largo de la década (Junguito y Pizano, 1997: cuadro VIII-2), puesto que superaron los cincuenta centavos de dólar por libra en 1950 y registraron un gran incremento a inicios de la década. Más aún, debido a una helada que afectó los cafetales de Brasil en 1953, la cotización del café colombiano alcanzó una cifra récord de ochenta centavos por libra en 1954. En el ámbito del mercado mundial del café se destaca que la participación de Colombia en el mercado mundial del grano, cercana al 15,5 % hacia 1950, se incrementó a raíz del descalabro en la producción brasileña, hasta alcanzar cerca del 20 % en 1954.

REFERENCIAS

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (1950). *Bases de un programa de fomento para Colombia*, Banco Mundial
- Junguito, Roberto (2016). *Historia económica de Colombia en el siglo XX*, Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Junguito, Roberto; Pizano, Diego (coords.) (1991). *La producción de café en Colombia*, Bogotá: Fedesarrollo, Fondo Cultural Cafetero.
- Junguito, Roberto; Pizano, Diego (1997). *Instituciones e instrumentos de la política cafetera en Colombia*, Bogotá: Fedesarrollo.
- Kalmanovitz, Salomón; López, Enrique (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Banco de la República.
- Kalmanovitz, Salomón; López, Enrique (2007). “La agricultura en Colombia en el siglo XX”, en James A. Robinson y Miguel Urrutia Montoya (eds.), *La economía colombiana en el siglo XX*, Bogotá: Banco de la República, Fondo de Cultura Económica.